



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 OCT 2024

Expte. N° 25.639/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 2025-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al equipo de profesionales que se desempeñará en el Programa de Calidad Universitaria "Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional", aprobado mediante RESOL-2023-592-APN-SECPU#ME, conformado por la Lic. Agustina Antonio BECCHIO y la Prof. Elsa Laura GONZÁLEZ.

QUE la Sra. Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, informa que no se dio inicio al desarrollo del mencionado programa, por lo que no se realizaron erogaciones en tal concepto.

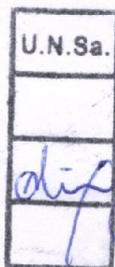
QUE asimismo propone la designación de un nuevo equipo de trabajo para dar inicio a las actividades previstas, por lo que solicita se dejen sin efecto las designaciones efectuadas por Resolución R-N° 2025-2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 2025-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1786-2024